



Ayuntamiento de **HORNACHUELOS**

Plaza de la Constitución, nº 1 – C.P. 14.740
Tel.: 957 641 051 – 957 641 052 Fax: 957 640 499

Departamento: **PATRIMONIO**

Correo electrónico: laposada@hornachuelos.es

NORMAS REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE PINTURA 'Pueblo de Hornachuelos'

Objeto y finalidad de la convocatoria.

El objeto de la presente convocatoria es reconocer el mérito a la creación pictórica mediante la distinción de la obra inédita de un autor. Con este concurso, el Excmo. Ayuntamiento de Hornachuelos pretende favorecer, ayudar y promocionar el trabajo de artistas plásticos, dando cabida a todo tipo de propuestas pictóricas: innovadoras, representativas de las últimas tendencias y las más tradicionales.

BASES DEL I CONCURSO DE PINTURA PUEBLO DE HORNACHUELOS.

PRIMERA. Participantes

Podrán participar todos los/las artistas que lo deseen, sin distinción de nacionalidad ni límite de edad. Se podrá participar individual o colectivamente.

Inscripción: Se realizará hasta el día 30 de Junio de 2024 en el correo: laposada@hornachuelos.es O personalmente en el Centro de Interpretación Cultural de Hornachuelos de lunes a viernes de 07:00h a 14:00h.

Las bases de participación estarán disponibles en la página web de turismo del Ayuntamiento de Hornachuelos (www.turismohornachuelos.es) y en la Oficina de Turismo de martes a domingo de 10:00 a 14.00 h. y en el Centro de Interpretación Cultural de Hornachuelos.

En dicha inscripción se deberá aportar el formulario de inscripción habilitado a tal efecto en estas bases, se cumplimentarán todos los apartados referentes a los datos personales del autor: nombre, apellidos, dirección, teléfono, etc.

SEGUNDA. Temática, técnica y estilo.

- Temática: Hará referencia a cualquier aspecto del pueblo de Hornachuelos, su patrimonio y sus gentes.
- Técnica: Será libre admitiéndose óleo, acrílico, acuarela, técnica mixta, etc.
- Estilo: Libre.

SEGUNDA. Características de las obras

- Se podrán presentar un máximo de una obra de pintura por participante.
- Habrán de ser únicas, originales y no premiadas en ningún otro concurso.
- Las medidas de los lados de las obras estarán comprendidas entre 50 cm y 150 cm.
- Se presentarán sin enmarcar montadas sobre un bastidor, protegidas como máximo por un listón y embaladas suficientemente con embalajes reutilizables para su devolución. (En entrega personal no es necesario embalaje)
- En caso de tratarse de obras con particularidades especiales de montaje, habrán de acompañarse las instrucciones correspondientes.
- Las obras irán sin firmar.

TERCERA. Recepción de las obras

- El plazo de admisión de obras será del 1 de Marzo al 30 de Junio de 2024.
- Se presentarán acompañadas del Boletín de Inscripción adjunto.
- Se entregarán personalmente o por agencia de transporte, Lugar de presentación de las obras: Centro de Interpretación Cultural de Hornachuelos (Ceicuh) c/ Mayor nº 20 de



Ayuntamiento de **HORNACHUELOS**

Plaza de la Constitución, nº 1 – C.P. 14.740
Tel.: 957 641 051 – 957 641 052 Fax: 957 640 499

Departamento: **PATRIMONIO**

Correo electrónico: laposada@hornachuelos.es

Hornachuelos- (Córdoba). Tlf.678639254 (Horario: de 10:00h a 14:00 h de lunes a viernes y fines de semana de 10:00h a 14:00 y de 16:00h a 18:00 h)

CUARTA. Jurado

- El jurado será nombrado por el Ayuntamiento y estará integrado por personas cualificadas.
- Estará presidido por el Concejal de Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Hornachuelos.
- Si en la deliberación previa a la votación se considera que ninguna de las obras presentadas tiene la calidad suficiente, el premio podrá declararse desierto, siempre que en el jurado haya mayoría en este sentido.
- En cualquier caso, la resolución del jurado será inapelable.

QUINTA. Exposición y catálogo de las obras

- El jurado seleccionará las obras que constituirán la exposición del certamen, que se realizará en la Sala de Exposiciones del Centro de Interpretación Cultural de Hornachuelos, durante los meses de Julio y Agosto de 2024.
- El Ayuntamiento de Hornachuelos editará un catálogo de la muestra que será remitido a todos los participantes en forma digital.

SEXTA. Propiedad de las obras

- Las obras premiadas quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Hornachuelos.
- Los autores de las mismas se comprometen a autorizar su reproducción a los efectos de su divulgación mediante todos los soportes que edite el Ayuntamiento de Hornachuelos o a instancias de terceras personas.
- Estas autorizaciones de los autores se realizarán a título gratuito a favor del Ayuntamiento de Hornachuelos.
- El Ayuntamiento, de mutuo acuerdo con sus autores, podrá adquirir aquellas obras que considere interesantes.
- Se establecerá un periodo de retirada y devolución de las obras presentadas a concurso:
 - No seleccionadas, del 1 al 31 de Julio de 2024, de 10 a 14 h.
 - Seleccionadas, del 1 al 30 de septiembre de 2024, de 10 a 14 h.
- Las obras presentadas serán devueltas por el mismo procedimiento que fueron enviadas, personalmente o por agencia de transporte. Si la entregó personalmente puede solicitar su devolución por agencia de transporte.
- En cualquier caso, las obras serán remitidas a portes debidos y por la empresa que el Ayuntamiento considere conveniente.
- Después de tres meses, el Ayuntamiento podrá disponer de las obras no retiradas dentro del plazo establecido.

SÉPTIMA. Responsabilidad

El Ayuntamiento de Hornachuelos velará por la buena conservación de las obras mientras dure la selección y exposición, pero no se responsabiliza de los desperfectos o pérdidas que pudieran sufrir a causa del transporte así como el riesgo de robo, incendio u otra naturaleza que tuviera lugar mientras las obras permanezcan en su poder.

OCTAVA. Veredicto

Oportunamente se comunicará por correo a todos los participantes la resolución del jurado.

NOVENA. Premios



Ayuntamiento de **HORNACHUELOS**

Plaza de la Constitución, nº 1 – C.P. 14.740
Tel.: 957 641 051 – 957 641 052 Fax: 957 640 499

Departamento: **PATRIMONIO**

Correo electrónico: laposada@hornachuelos.es

• Se establecen los siguientes premios:

- **PRIMER PREMIO**, dotado con 400 €, a la mejor obra a consideración del jurado, de cuyo importe se deducirá la cuantía que fiscalmente corresponda. Este premio será indivisible.
- **SEGUINDO PREMIO**, dotado con 300 €, a la mejor obra a consideración del jurado, de cuyo importe se deducirá la cuantía que fiscalmente corresponda. Este premio será indivisible
- **TERCER PREMIO**, dotado con 200 €, a la mejor obra a consideración del jurado, de cuyo importe se deducirá la cuantía que fiscalmente corresponda. Este premio será indivisible

- **ACCÉSIT/S**, dotadas con 100 € que el jurado vea oportunas por la calidad de las obras presentadas.

• La entrega de premios y posterior clausura de la exposición tendrá lugar, en acto público, el día 5 de Julio de 2024, a las 20:00 h. en la sala de actos del Centro de Interpretación Cultural de Hornachuelos.

El premio habrá de ser retirado personalmente por el autor galardonado.

DÉCIMA.

- El ayuntamiento se reserva el derecho de modificar o tomar iniciativas no reguladas en estas bases, siempre que puedan contribuir a un mayor éxito del concurso.
- La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de estas bases, así como de las decisiones del jurado.

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

Don/Doña _____, con número de DNI/Pasaporte _____ con nº de teléfono _____ formula la siguiente

DECLARACIÓN EXPRESA RESPONSABLE:

- 1.- Que acepto las bases o normas reguladoras de la presente convocatoria.
- 2.- Que la obra presentada cumple con los requisitos de participación.
- 3.- Que la obra presentada al I Concurso De Pintura *Pueblo de Hornachuelos* es original e inédita y no ha sido premiada en ningún otro certamen o concurso artístico.
- 5.- Autoriza al Ayuntamiento de Hornachuelos a publicar y exponer la obra en el caso de resultar premiada.

Y para que conste y surta sus efectos en la solicitud de participación en el I Concurso De Pintura "*Pueblo de Hornachuelos*", firmo la presente declaración.

En, a..... de..... de 2024

Fdo.: _____